

ADENDA No. 01
CONVOCATORIA PÚBLICA No 006 DE 2025
PAPELERÍA E IMPRESIONES

Por medio de la presente adenda y con el fin de garantizar la selección objetiva, la participación y pluralidad de oferentes, la transparencia y la libre concurrencia, procedemos a realizar la siguiente modificación a la Invitación Pública a Presentar Cotizaciones No. 06 de 2025. Así las cosas, se modifica la siguiente información en la Sección III - Especificaciones Técnicas, como se detalla a continuación:

SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a adquirir:

Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	Banner 13 onzas impresion 1440 dpi (tamaño 100cm x 200cm con tubos metálicos).	Unidad	60
2	Plotter Pliego Papel Calcio 90 Gramos tamaño 100cm x 150cm, por una cara, terminado solo la impresión sobre papel calcio.	Unidad	48
3	Impresión carta laser full color por una cara papel bond 115gr.	Unidad	2620

Nota: Estos bienes y servicios deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes será en la Sede Enlace del Instituto SINCHI ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., en la Calle 20 # 5 – 44.

Plazo y forma de entrega: El plazo de entrega será de dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. El contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal.

Garantía: Los bienes entregados deben tener una garantía de fabricante de por lo menos 12 meses, a partir de la fecha de la entrega de los bienes al comprador.

Nota: El contratante solo aceptará y evaluará cotizaciones que cumplan sustancialmente con las especificaciones que se señalan en esta sección y que han sido incluidas en la lista de cantidades.

CONDICIONES:

- Prestar el servicio de impresión y hacer entrega de los bienes dentro de las **24 horas** siguientes a la solicitud.

- Correr con todos los gastos de entrega y transporte de los bienes impresos, hasta el lugar de entrega acordado con el supervisor del contrato.
- Garantizar la calidad de las impresiones, y en el evento en que alguno(s) de los bienes no cumpla(n) con las especificaciones técnicas o no sea(n) apto(s) para el uso establecido deberá cambiarlo(s) dentro de las **24 horas** siguientes a la notificación por parte del supervisor.
- Informar al supervisor del contrato en el momento del envío de la solicitud de cualquier irregularidad con las imágenes a imprimir.
- Atender el llamado del Instituto a la menor brevedad y garantizar el remplazo de la totalidad de los bienes que no se encuentren aptos para el uso establecido.

Los demás aspectos no modificados mediante esta adenda continúan vigentes.

04/04/2025